

# El desarrollo reciente del cooperativismo de trabajo en la Argentina y el rol de las políticas públicas dirigidas al sector

*Mirta Vuotto<sup>1</sup>*

## **Resumen**

La actual estructura del cooperativismo argentino expresa las transformaciones que se produjeron en los distintos sectores de actividad desde la década de 1990 y la gravitación del desarrollo y crecimiento ininterrumpido del cooperativismo de trabajo. Los principales cambios en la evolución y composición de este sector, especialmente desde 2003, fueron la resultante de las políticas sociales implementadas por el gobierno nacional a través de diversos programas y planes orientados a su promoción. La progresión del número de cooperativas de trabajo creadas desde 2003 permite destacar la magnitud de los recursos asignados a través de iniciativas gubernamentales. Sin embargo, un balance sobre el conjunto del sector -en el cual coexiste la autonomía de numerosas iniciativas con las dificultades y fracasos que han marcado la trayectoria de otras-, puede oscurecer la contribución que se espera de las cooperativas, en especial cuando se postula su necesaria participación en los procesos de co-construcción democrática de las políticas públicas.

Basada en fuentes documentales, datos secundarios y material de entrevistas, la presente ponencia considera las iniciativas promovidas por los programas gubernamentales caracterizando su alcance, potencialidad y limitaciones. La hipótesis que guía el análisis plantea que el carácter masivo de los programas gubernamentales no permite superar la lógica de las iniciativas orientadas a la resolución de las urgencias sociales y restringe

---

1. Doctora en Ciencias Económicas. Directora del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo de la Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: [ivuotto@econ.uba.ar](mailto:ivuotto@econ.uba.ar)

la consolidación de un espacio integrado por organizaciones sostenibles, eficaz para responder a las aspiraciones de democratización de las experiencias y de participación de sus miembros.

## 1. Algunas referencias al cooperativismo de trabajo argentino

Entre las diferentes fórmulas de autogestión y cogestión, la cooperativa de trabajo constituye el único modelo que combina la participación de sus miembros en la propiedad, en la toma de decisiones<sup>2</sup> y en la distribución de excedentes. En dicho modelo, las categorías de retribución y beneficio, que en la empresa capitalista están delimitadas y representadas en diferentes agentes sociales, desaparecen para ser sustituidas por el excedente que es atribuido íntegramente al trabajo. Los asociados, en su condición de trabajadores, utilizan el factor capital con la finalidad de garantizarse a sí mismos un beneficio como trabajadores y toda decisión de capitalizar excedentes se puede extender en la medida que asegure el mantenimiento de la actividad productiva y con ella los puestos de trabajo.

Entre los antecedentes documentados sobre las primeras experiencias del cooperativismo de trabajo en la Argentina se ha destacado la actividad de un grupo reducido de entidades que hacia 1949 estaban representadas en su mayoría por cooperativas de transporte. El desarrollo de diversas iniciativas tuvo lugar en un contexto en que los gobiernos que se sucedieron -entre 1930 y mediados de la década de 1940- soslayaron la importancia del movimiento cooperativo o fueron manifiestamente hostiles al mismo. Esta tendencia se revirtió entre los años 1943 y 1955 al desaparecer de la legislación numerosos obstáculos que se oponían a su consolidación<sup>3</sup>.

La política de estímulo y promoción del movimiento cooperativo iniciada en 1949 condujo al desarrollo progresivo del sector trabajo y posibilitó la creación en 1950 de la Asociación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (ACTRA). En las décadas posteriores, la ruptura frecuente del orden institucional y la ausencia de legislación específica impidieron

---

2. El criterio relativo al objeto de la decisión fue propuesto por Ansoff (2007, pp.80-100) para diferenciar las decisiones estratégicas, tácticas y operativas.

3. En 1949, año en que se cuenta por primera vez con información estadística desagregada sobre las cooperativas, se identificó un total de 100 CT en el conjunto de las 1413 sociedades existentes (del Río, 1953)

la consolidación y desarrollo de las cooperativas de trabajo con respecto a otras ramas del cooperativismo. Así, su progresiva evolución respondió por lo general a situaciones de crisis y desempleo y entre 1980-1990 pasaron a representar del 19% al 28% del total de las cooperativas.

## 2. Los procesos de recuperación de empresas

Las transformaciones que se produjeron en el mercado de trabajo argentino durante los años 90 incidieron en el agravamiento de la exclusión social debido al aumento del desempleo y la ampliación de las desigualdades en la distribución del ingreso. La precariedad ocupacional y la mayor volatilidad del empleo total han sido señaladas como rasgos característicos del régimen económico emergente (Altimir y Beccaria 1999: 5).

Hacia fines de 2001, luego de un periodo de recesión extendido durante tres años, estalló una crisis sin precedentes cuyos efectos se reflejaron en los altos niveles de pauperización de una parte significativa de la población, la reestructuración del mercado de trabajo, la declinación en la tasa de crecimiento del producto y la caída generalizada de ingresos. Para algunos analistas, el decepcionante comportamiento del empleo fue la principal razón del deterioro de indicadores de vulnerabilidad social, como de los índices de pobreza e indigencia<sup>4</sup> y del cambio regresivo en la distribución del ingreso (Damill et al. 2003: 7). Al respecto se señaló que la magnitud de los impactos difícilmente hubiese sido compensada mediante instrumentos de política social.

En ese contexto, bajo los efectos del ajuste, se produjo un incremento de demandas judiciales vinculadas con pedidos de quiebra y quiebras decretadas de empresas, que condujeron a suspensiones, reducciones de la jornada laboral y despidos, en algunos casos al margen de las exigencias de la regulación del contrato de trabajo. Asimismo, el incumplimiento de las prestaciones patronales y los atrasos salariales acumulados llevaron a los trabajadores de las empresas afectadas a adoptar medidas de acción directa como la toma y ocupación de la fábrica para su puesta en funcionamiento como cooperativas de trabajo. Entre los primeros relevamientos del año

---

4. En octubre de 2002, 45,7% de los hogares se ubicaban por debajo de la línea de pobreza y 19,5% de la de indigencia, en los mayores niveles experimentados en el área del Gran Buenos Aires (INDEC 2003).

2001 se identificaban cerca de 40 empresas recuperadas (Ruggeri, 2011: 65) con predominio de las pertenecientes al sector industrial. En 2005 el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social incluyó en la primera Guía de empresas auto gestionadas un total de 86 experiencias. En 2007 el número fue de 133 y en 2012 de 323, en su mayoría localizadas en el área metropolitana de Buenos Aires, en las provincias de Santa Fe y Córdoba y en la ciudad de Buenos Aires. En el 2012 predominan las empresas de tamaño pequeño y mediano, preponderantemente del sector metalúrgico (15%), textil (13%) y gráfico (7,0%) y en menor grado en los sectores de transporte y servicios. Algunos de los movimientos que las representan<sup>5</sup> han destacado la necesidad de que el modelo de empresas recuperadas pueda vincularse con la clase trabajadora organizada en sindicatos, señalando la necesidad de una mayor articulación con las políticas públicas dirigidas al sector.

Un amplio repertorio de casos estudiados ha permitido caracterizar los procesos de recuperación, identificando su alcance, la naturaleza de la implicación de los trabajadores, su potencial, las principales limitaciones y los tipos de relacionamiento con otros actores sociales y con el Estado (Fajn, 2003, Partenio, Allegrone, Fernández Álvarez, 2004, Rebón, 2004, Vieta, Ruggeri, 2009, Palomino 2010, Quijoux, 2012). De los estudios se desprende que las empresas recuperadas, en su mayoría conformadas como cooperativas de trabajo, se caracterizan por la diversidad de sus orientaciones, resultante, por un lado, del carácter de los procesos previos a la recuperación y los móviles del involucramiento de los trabajadores y, por otro, de las opciones jurídicas que se promovieron, las modalidades de funcionamiento y la gestión posterior de las empresas que ocuparon.

Se ha destacado en esas iniciativas la capacidad de los trabajadores para modificar sustancialmente la forma de trabajar, ya sea por la dedicación y tiempo de trabajo, como por el rol esencial en la reproducción de su vida profesional, al fortalecer la ampliación de capacidades para desarrollar tareas que supuestamente le estaban vedadas (Lucita, 2009: 1-2). Asimismo se ha subrayado el carácter innovador de los procesos y las modalidades de apropiación colectiva de los medios de producción para resistir a la

---

5. Entre los movimientos más representativos creados a partir de 2000 se encuentra el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, el Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas y la Unión Solidaria de Trabajadores-ANTA, afiliada a la Central de los Trabajadores Argentinos.

marginalidad que pretendía imponerles el sistema. Al respecto se insiste en el valor de estas acciones para construir un modelo “sin patrón” que “penetra de manera decisiva en la conciencia de los trabajadores, a la vez que actúa como disciplinador de los sectores empresarios”<sup>6</sup> (Abellí, 2009: 2).

El balance de las experiencias permite valorizar un fenómeno cuya expresión más clara no radica en su relevancia y significación como hecho económico, sino en la posibilidad de conferir sentido a las prácticas sociales que cuestionaron el ejercicio del derecho de propiedad y posibilitaron la articulación de distintos niveles de reclamos, entre los cuales el más importante es la defensa de la fuente de trabajo. Las consecuencias de la movilización de los trabajadores y la canalización de las demandas relativas al reinicio de la actividad bajo su control se tradujeron, entre otras, en la sanción de varias leyes declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación o a la ocupación transitoria de los inmuebles, maquinarias e instalaciones de diversas empresas para ser entregados a las cooperativas de trabajo conformadas por su personal, en algunos casos mediante donación y en otros con cargo oneroso. A ello se debe agregar la promulgación en 2011 de la Ley 26.684 que introduce modificaciones a la Ley 24.522 de concursos y quiebras, estableciendo métodos autorizados para la realización de los bienes y posibilitar que la empresa fuera directamente adquirida por la cooperativa de trabajo constituida por los acreedores laborales<sup>7</sup>. Aunque el haber legislado sobre la Ley de Concursos y Quiebras constituye un primer paso para dotar los actos de las fábricas recuperadas de una plena juridicidad existen reformas pendientes relativas a las leyes de Cooperativas,

---

6. Se menciona en estos casos el doble perfil de las experiencias, ligado por una parte a un carácter subversivo, que busca tomar en sus manos el control de las empresas y por otra su vertiente conservadora o defensiva por querer preservar la fuente de trabajo. No obstante el condicionamiento que impone este doble perfil a la orientación del proceso se subraya que “en cualquier lugar del país que una empresa cierra los trabajadores levantan la bandera de la autogestión y este es el gran aporte de la clase obrera” (Abellí, 2009)

7La reforma considera una participación más acentuada y comprometida de acreedores laborales y trabajadores a quienes se les permite ejercer un mayor control y participación del trámite concursal en general a través de un comité de control que pasan a integrar; se les otorga una tutela superior de sus créditos al consagrarse normativamente el devengamiento de intereses hasta la fecha de pago y al continuar la vigencia de los convenios colectivos de trabajo durante el tiempo del concurso y se les refuerza y regula su legitimación por intermedio de la cooperativa para participar en el *cramdown* y para adquirir la empresa en situación de quiebra. (Chomer, 2011).

de Contratos de Trabajo, de Asociaciones Profesionales y todas aquellas que de un modo u otro tienen directa incidencia en la problemática.

Los procesos de recuperación de empresas han puesto en evidencia la resistencia de numerosos trabajadores a la mercantilización de las relaciones al expresar una solidaridad recíproca que favoreció su capacidad de auto-organización, estructurando un campo organizacional en el que el actuar económico se esforzó gradualmente por construir un sentido diferente del trabajo y de la organización empresarial.<sup>8</sup> Sin embargo, el carácter constructivo de las experiencias no debe hacer olvidar los desafíos específicos y complejos que estas empresas deben afrontar, ya que en algunos casos su éxito se debe a contingencias locales favorables que están lejos de generalizarse, y su limitación radica en dificultades recurrentes que no siempre pueden soslayarse.

### **3. Las políticas sociales y la promoción del cooperativismo de trabajo**

La configuración de un nuevo horizonte político, luego de la crisis de 2000, permitió un cambio de orientación en la política social, coincidente con el interés de los gobiernos por incorporar diversas estrategias de reducción de la pobreza a través de programas de transferencia de ingresos a la población más pobre. Una vez recuperado el crecimiento económico, la mejora de los indicadores sociales permitió pasar de los programas a la implementación de estrategias de protección social basadas en la creación de puestos de trabajo. De esta forma la problemática de la exclusión económica, incorporada en primer término a la agenda política, se incorporó luego a la agenda institucional en el marco de una intervención del Estado orientada a la economía social y en particular a las cooperativas. Esas intervenciones se realizaron a partir de 2003 en el marco de políticas sectoriales, territoriales y genéricas que reconocieron el papel social de las cooperativas y su contribución en materia de empleo.

Tanto en el diseño de los programas como en su implementación, el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) jugó un rol protagónico al impulsar planes y proyectos orientados a la creación y fortalecimiento de emprendi-

---

8. Se utiliza el concepto de campo organizacional refiriéndolo a una comunidad de organizaciones que desarrollan actividades comunes y están sujetas a similares presiones regulatorias y de reputación (DiMaggio y Powell, 1983).

mientos socio productivos, mutualistas y cooperativos, proponiéndose la promoción del desarrollo local en una perspectiva estratégica de alcance regional y nacional<sup>9</sup>.

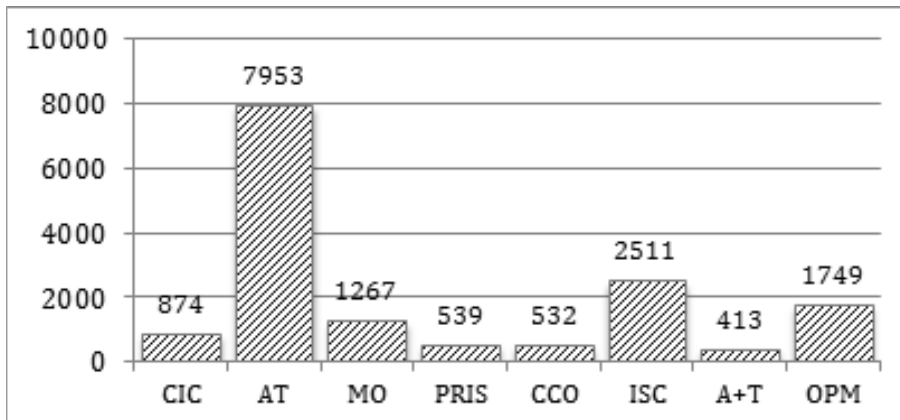
Entre los instrumentos implementados se destacan el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”, orientado a mejorar la calidad de vida de las familias y generar condiciones favorables para la integración social a través del sistema productivo, y el Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST) dirigido a generar y estimular oportunidades de empleo en cooperativas por considerar al trabajo como el mejor antídoto contra la pobreza.

A estas iniciativas se agregan las derivadas de las políticas genéricas, entre cuyos objetivos se encuentra la promoción y asistencia técnica y financiera del cooperativismo de trabajo (Vuotto, 2011). En el ámbito nacional dichas políticas son implementadas por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN), el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTEySS) y el Ministerio de Economía y Producción (MECON).

Las políticas mencionadas han dado lugar a la conformación de 15.838 cooperativas de trabajo que en el año 2014 se encuentran vinculadas con los siguientes programas: Integración Socio Comunitaria, Manos a la Obra, Centros Integradores Comunitarios, Agua más Trabajo A+T, Capacitación con Obra y Obra Pública Provincial y/o Municipal, Inversión Social e Ingreso Social con Trabajo (Argentina Trabaja). Los dos últimos programas, creados en 2009, representan el 51% de ese total (Gráfico 1).

---

9. Las políticas sociales desarrolladas por el MDS están integradas en las marcas “Argentina Trabaja” y “Familia Argentina”. Las herramientas de la primera marca se orientan a generar empleo digno y genuino e incluyen el Monotributo Social; Microcrédito; Marca Colectiva; Centros Integradores Comunitarios; Talleres Familiares y de Grupos Comunitarios; Proyectos integrales socio productivos; Comercialización y Compre Social y Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social

**Gráfico 1. Cooperativas de trabajo activas - julio de 2014**

Fuente: Elaborado en base a datos de INAES

Referencias: CIC-Centros Integradores Comunitarios; AT-Programa de Ingreso Social con Trabajo; MO- Manos a la Obra, PRIS-Programa de Inversión Social, CCO-Capacitación con Obra; ISC-Programa de Integración Socio Comunitario; A+T-Programa Agua más Trabajo; OPM - Obra Pública Provincial y/o Municipal.

Las acciones del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)<sup>10</sup> relacionadas con el PRIST se indican en el Cuadro 1, que registra las metas establecidas por el organismo entre 2009 y 2013 y los créditos asignados para el desarrollo del programa.

Aunque los datos reflejan la creciente importancia del número de cooperativas creadas desde el año 2009 y la evolución positiva en los créditos asignados, esas tendencias no reflejan el verdadero alcance del programa debido a que los registros solo consignan las metas físicas establecidas en el presupuesto anual que se eleva al Congreso de la Nación y están basadas en los limitados indicadores que contienen las propias reglas de operación. Asimismo, en ausencia de datos precisos sobre la ejecución del programa se difunden oficialmente informaciones que por lo general tienden a sobrestimar los resultados, en especial en cuanto al número de personas incluidas. De esto se deriva la necesidad de contar con indicadores que permitan conocer de manera verosímil sus impactos en la población que se trata de beneficiar y posibiliten establecer y evaluar metas de corto, mediano y largo plazo.

10. El INAES es el organismo del Estado Nacional encargado de legislar, controlar y promover la economía social con respecto a Cooperativas y Mutuales.

**Cuadro 1**  
**Asistencia del INAES a la actividad cooperativa 2009-2013**

<b>Años</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Metas					
Nuevas cooperativas creadas	1.200	1.400	1.740	1.600	3.900
Control de cooperativas	9.208	8.240	8.000	7.895	8.000
Créditos asignados del PRIST (millones de pesos*)	-	1.500	3.404	4.132	3.469

Fuente: Leyes de Presupuesto 2009-2013

\*En pesos constantes (deflactados por el Índice de precios al consumidor, 2010=100)

No existen datos uniformes sobre el número de trabajadores en las cooperativas creadas. Hacia fines de 2012 se mencionaba un número de 202.178 cooperativistas (SIGEN 2013: 312-313) que efectuaban actividades de saneamiento, equipamiento e infraestructura urbana, proyectos productivos especiales y mejoramiento de barrios en once provincias. En cuanto al impacto de los empleos cooperativos promovidos por el PRIST, cabe señalar que aunque hayan tenido un efecto moderador del desempleo en coyunturas de crisis, sus eventuales beneficios deberían evaluarse en un horizonte de largo plazo. Las numerosas demandas que se han expresado reclamando modificaciones sustanciales para que el programa no quede reducido a “un mero plan social” permiten destacar la necesidad planteada por diferentes actores sociales y políticos respecto a la urgencia de jerarquizar al PRIST como un genuino programa de trabajo orientado a la realización de actividades productivas de alcance nacional, con remuneraciones acorde a las vigentes en los convenios colectivos de cada actividad y con garantía horaria, que asegure un ingreso mensual para sostener un grupo familiar y contemple la totalidad de los derechos sociales que le corresponden a todo trabajador.

Aunque se ha demostrado que las cooperativas y otras formas asociativas de la economía social pueden ser una herramienta eficaz para ayudar a reducir el desempleo, aumentar la cohesión social y construir capital social (Birchall; Hammond Ketilson, 2009; Sanchez Bajo; Roelants, 2011) estas

organizaciones sólo han contribuido a esos objetivos en la medida que los gobiernos implementaron medidas adecuadas y proporcionaron un apoyo eficaz al sector. En sí mismas, las políticas de estímulo y promoción al cooperativismo no constituyen más que una parte de las opciones de política de inclusión social y no siempre garantizan un sendero de inserción para los sectores relegados.

#### 4. Conclusión

A la luz de las transformaciones ocurridas desde fines de los años 90 en el campo del cooperativismo de trabajo, el proceso de la recuperación de empresas en la coyuntura de crisis del año 2000 puede interpretarse a la luz del “principio de la protección social” (Polanyi, 2007: 212) cuya representación se afirma frente a los intentos de reorganizar la vida social subordinando a las leyes del mercado la sustancia misma de la sociedad. Al respecto se debe señalar que en la amplia trama de acciones sociales que sustenta el movimiento protector se constituye un lazo social y una normatividad que proviene de la interrelación entre el mercado, el Estado y la sociedad civil y cristaliza en acciones del Estado.

Para ilustrar dichas acciones se pueden mencionar los procesos de expropiación de empresas que han frenado los desalojos dispuestos en los expedientes donde se tramitaban las quiebras, la modificación de la ley de quiebras incorporando la consideración de las acreencias laborales para la compra de la quiebra y la facultad de los trabajadores para constituir un comité en el proceso concursal para que sea informado del estado de la convocatoria, y el proceso de convencionalización que trasciende a los trabajadores, habilitando a diversas instituciones del Estado, en particular el nacional, para que promuevan el desarrollo de estas iniciativas.

En esa perspectiva, se debe subrayar el rol de las cooperativas como espacios cruciales y privilegiados que permiten conciliar el aporte de los trabajadores a la organización con los beneficios que provienen de la acción colectiva. Se destaca además la potencialidad de las cooperativas como espacios organizacionales en que confluyen tradiciones y trayectorias sociales y políticas que han posibilitado preservar las fuentes de trabajo, ejercer el derecho al trabajo y la capacidad de gestionar de manera colaborativa una empresa involucrándose en ella.

En cuanto al escenario del cooperativismo de trabajo constituido a partir de los planes gubernamentales desde 2003, se debe señalar el conflicto

entre diversas prácticas que no siempre traducen la lógica de acción cooperativa ni expresan intenciones estratégicas capaces de proyectar el sentido y la legitimidad propios de este tipo de organización. Por ese motivo persisten numerosos interrogantes, en especial sobre el riesgo que conlleva la pérdida de autonomía en los procesos de decisión y los eventuales cambios en los planes e iniciativas del gobierno que las promueve.

Por ello resulta pertinente considerar que toda estrategia interesada en propiciar la inclusión con autonomía requiere consolidar una fórmula de integración voluntaria que favorezca la deliberación democrática entre sujetos iguales, que manifieste la dimensión colectiva de las acciones y los valores de la interacción. En esta dirección se advierte el riesgo de constituir cooperativas que, en lo esencial, quedan reducidas a trayectorias individuales de adaptación progresiva a roles sociales funcionales, definidos por las lógicas del sistema que se intenta transformar o a la particularidad de un empleo público.

Para concluir, cabe señalar la importancia de las acciones e intervenciones del gobierno que pueden derivarse de un proceso de acompañamiento orientado al fortalecimiento de estas experiencias y de un diálogo social que posibilite al sector cooperativo jugar un rol complementario en apoyo de las estrategias interesadas en luchar contra la pobreza, la exclusión social y la desigualdad. Sin dejar de destacar las responsabilidades del Estado, las acciones derivadas del diálogo permitirían a las cooperativas reconocer la especificidad del campo de la economía social al que pertenecen, preservando al mismo tiempo sus derechos y construyendo con otros actores el trabajo decente como un bien común.

## **Bibliografía**

Ansoff H.I., 1965, *Strategy Management*,

Abellí J., 2009, *Empresas Recuperadas*, en *Revista del Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas Autogestionadas*. Instituto de investigaciones Gino Germani, 1er Semestre.

Altimir O., Beccaria L., 1999, *El Mercado de Trabajo bajo el nuevo régimen económico en Argentina*, Serie Reformas Económicas No 28, Santiago de Chile, CEPAL.

Birchall J., Hammond Ketilson L., 2009, *Resilience of the Cooperative Business Model in Times of Crisis*, Geneve, International Labour Organization

Chomer H., 2011, Ley de concursos y quiebras 24.522 y sus modificaciones incluidas las introducidas por la ley 26.684, Buenos Aires, *La Ley*.

Damill M., Frenkel, R., Maurizio R., 2003, Políticas macroeconómicas y vulnerabilidad social. La Argentina en los años noventa, *Serie Financiamiento del Desarrollo*, No 135, Santiago de Chile, CEPAL, 1999.

Del Río J., 1953 *Las cooperativas de trabajo* 2ª edic. Buenos Aires, Librería Jurídica Valerio Abeledo.

DiMaggio, P. J., Powell W.W., 1983, The Iron Cage Revisited: Institutional Isomorphism and Collectivity Rationality in Organizational Fields, *American Sociological Review*.

Fajn G. (Comp.), 2003, *Fábricas y empresas recuperadas: protesta social, autogestión y rupturas en la subjetividad*, Buenos Aires, Centro Cultural de la Cooperación.

Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2003, Encuesta permanente de hogares. Lucita E., 2009, Empresas bajo gestión obrera: la crisis como desafío, en *Revista del Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas Auto gestionadas*, Instituto de investigaciones Gino Germani, 2º Semestre

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2005, 2007, 2012, Guía de productos y servicios de las empresas recuperadas y auto gestionadas por sus trabajadores, Buenos Aires

Partenio F., Allegrone V. G., Fernández Álvarez M. I., 2004, Las recuperaciones de fábricas: apuntes para una reflexión a la luz de las experiencias de ocupación en la historia argentina, en *Revista Estudios del Trabajo*, N° 28, p. 29-50.

Polanyi K., 2007, *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Presupuesto General de la Administración Nacional. Ejercicios Fiscales 2009-2013. Argentina, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Oficina Nacional de Presupuesto

Palomino H., (dir.) 2010, *La nueva dinámica de las relaciones laborales en la Argentina*, Jorge Baudino Ediciones, Buenos Aires.

Quijoux M., 2011, *Néolibéralisme et autogestion. L'expérience argentine*, Editions de L'IHEAL, coll, Travaux et mémoires.

Sanchez Bajo C., Roelants B., 2011, *El capital y la trampa de la deuda*, Buenos Aires, Ediciones Intercoop.

Sindicatura General de la Nación, 2013, Memoria detallada del estado de la Nación 2012.

Rebón J., 2004, *Desobedeciendo al desempleo. La experiencia de las empresas recuperadas*, Buenos Aires, Picaso, La Rosa Blindada.

Ruggeri A., 2011, Reflexiones sobre la autogestión en las empresas recuperadas argentinas, en *Estudios*, N° 1.

Vieta M, Ruggeri A., 2009, Worker-recovered enterprises as workers' cooperatives: the conjunctures, challenges, and innovations of self-management in Argentina and Latin America, en Reed D, McMurtry J.J., (eds) *Co-operatives in a global economy: the challenges of co-operation across borders*, Cambridge Scholars Publishing, Cambridge

Vuotto M., 2011, El cooperativismo de trabajo en la Argentina: contribuciones para el diálogo social, Lima, OIT/ Programa Regional para la Promoción del Diálogo y la Cohesión Social en América Latina. (Serie Documento de Trabajo, 217).